

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL Y AGUA - MDPRyA
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III

TERMINOS DE REFERENCIA
ANALISTA FINANCIERO I

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua - MDPRyA, requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Analista Financiero de la Unidad de Coordinación Nacional del Proyecto de de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo con el financiador 9437 – BO, en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto y sus respectivos instrumentos; Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Plan de Gestión Laboral (PGL), Marco de la Política de Reasentamiento (MPR), Plan de Género (PG).

2.- OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Participar en el Equipo Técnico del PAR III coadyuvando al área Financiera del proyecto, bajo la supervisión del Especialista Administrativo Financiero, realizando el registro contable del movimiento financiero del Proyecto, garantizando, la calidad de la información, que permita elaborar estados financieros oportunos y confiables.

3.- FUNCIONES

- Organizar, registrar y analizar el movimiento contable del proyecto, garantizando la legalidad de la documentación respaldatoria, en cumplimiento a normas establecidas en el Convenio de Crédito y el Manual de Operaciones.
- Atender los requerimientos de transferencias de fondo rotatorio a las unidades operativas departamentales.
- Supervisar y revisar los informes de descargo de los fondos del proyecto, elaborados por los analistas fiduciarios, en base a las rendiciones de cuentas presentadas por las unidades operativas departamentales.
- Efectuar el seguimiento a los fondos remitidos a las unidades operativas departamentales, garantizando descargos en los plazos establecidos.
- Elaborar y validar comprobantes C31 de gastos operativos para las UODs/UORs

- Elaborar y verificar comprobantes C31 de pagos en general ; además de realizar los registros de contabilidad en el sistema SAS, cuando corresponda.
- Participar de la preparación de los estados financieros institucionales.
- Elaborar el presupuesto de inversiones, presupuesto de transferencias a privados y presupuesto de gastos, de acuerdo al Plan Operativo Anual.
- Efectuar modificaciones presupuestarias en el sistema SIGMA SIGEP.
- Verificar y revisar los descargos emitidos por las UODs y que la documentación de respaldo original se encuentre adjunto a cada comprobante de gasto, este suscrita por los responsables de su elaboración y autorización.
- Elaborar y validar registros en el SIET v4.0 (Flujo de Caja)
- Organizar y controlar ejecuciones presupuestarias físicas en todas sus fuentes.
- Capacitar al personal de las unidades operativas departamentales en el manejo contable del proyecto

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Formación profesional en Auditoría, Contaduría Pública o ramas afines a nivel de Licenciatura como mínimo.
- Cursos relacionados al cargo.
- Experiencia general de 5 años.
- Experiencia profesional de 4 años en el sector público.
- Experiencia mínima de 4 años en administración pública, en proyectos de inversión con financiamiento externo.
- Experiencia específica en el manejo de sistemas computarizados contables en proyectos con financiamiento externo (similares al sistema SAS) y SIGEP.
- Manejo de sistemas computarizados de contabilidad integrada.
- Conocimiento de normas y mecanismos contables de proyectos de Inversión, con financiamiento de la AIF o BIRF (certificada).

5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Especialista Administrativo Financiero del proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de La Paz, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDPryA.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua - MDPryA, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, solo para personal nuevo contratado, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.